Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

EL CASAR DE ESCALONA

El pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2010, acordó por mayoría absoluta la aprobación inicial provisional del expediente de modificación de créditos número 1 del vigente presupuesto ordinario y único del año 2010.

Conforme dispone el artículo 150.3 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la citada Ley 39 de 1988, y por los motivos taxativamente descritos en el artículo 151.2, podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas en la Secretaría municipal, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

De no presentarse reclamación alguna, el acuerdo provisional quedará elevado a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, en previsión de lo cual se publica resumido por capítulos.

Cap.	Concepto	Euros
	Mayores gastos	
1	Gastos de personal	74.997,71
4	Transferencias corrientes	2.000,00
6	Inversiones reales	286.912,29
	Total mayores gastos	363.890,00
	Recursos utilizados	
	Mayores ingresos:	
7	Transferencias de capital	331.682,75
	Menores gastos:	
7	Transferencias de capital	32.207,25
	Total recursos utilizados	363.890,00

Lo que se publica para general conocimiento.

El Casar de Escalona 22 de diciembre de 2010.–La Alcaldesa, María Soledad Bermúdez Tejada.

N.º I.-13410